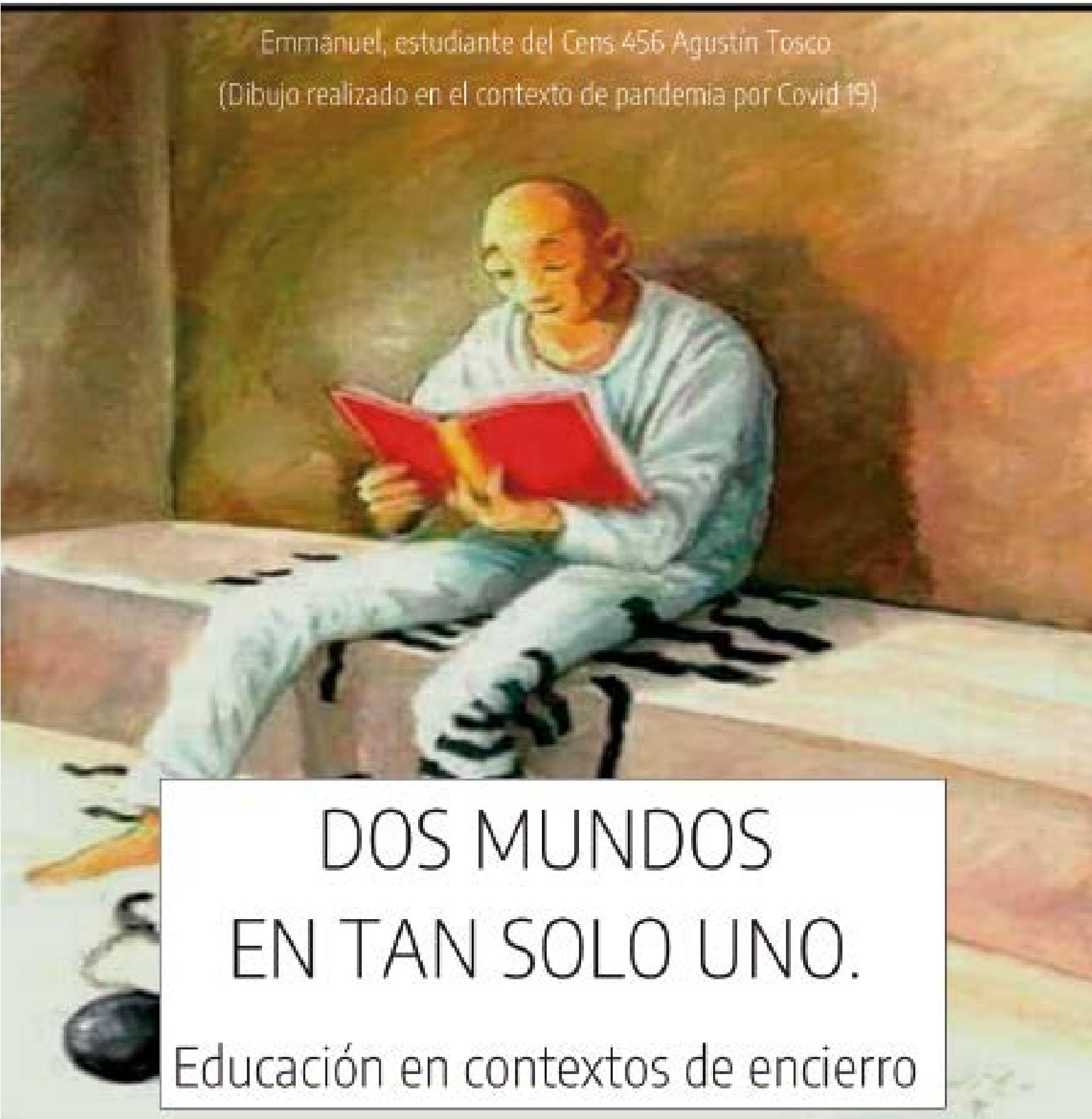




Emmanuel, estudiante del Cens 456 Agustín Tosco
(Dibujo realizado en el contexto de pandemia por Covid 19)



DOS MUNDOS
EN TAN SOLO UNO.
Educación en contextos de encierro

Alejandra López y Pablo Alonso



Serie: Colaboraciones Externas



Autoridades institucionales

Rector Organizador IUNMa: Dr. Adolfo Gustavo Scrinzi

Vicerrectora IUNMa: Lic. María Elena Patzer

Secretario General IUNMa: Dr. Jacobo Isaac Grossman

Secretaria Académica IUNMa: Lic. Silvia Andrea Bon

Secretario Administrativo IUNMa: Lic. Eduardo Luis Maurizio

Coordinadora Editorial Universitaria “El abrazo de lxs hijxs”:
Julia Contreras

Equipo Editorial Universitaria IUNMa: Francesca Fadda, Marina Becker

“Dos mundos en tan solo uno”

Educación en contextos de Encierro

Alejandra López y Pablo Alonso

“Dos mundos en tan solo uno”¹

Educación en contextos de Encierro

Alejandra López y Pablo Alonso²

“Cuando pasamos la reja para venir a la escuela salimos de una isla, pasamos por un puente que nos hace respirar otro aire más cercano a la calle.

De pronto los muros se vuelven invisibles y los presos se vuelven compañeros...”

(Estudiantes de la EEMN° 7 Agustín Tosco. 2013)

“...El estudiante preso se resiste a ser tomado como preso en la prisión, no puede ser capturado integralmente como preso en la prisión en la que está apresado: El estudiante preso, si bien está preso, no es preso -voluntad única del actual sistema carcelario- sino estudiante.” (Lewkowicz, 1996)

Durante el segundo cuatrimestre del año académico 2022, compartimos con estudiantes del IUNMa de las licenciaturas en Trabajo Social e Historia, un Seminario Temático de Educación en contexto de privación de la libertad. La propuesta pedagógica se ha referenciado en un posicionamiento político pedagógico que venimos sosteniendo desde el ejercicio del rol docente y en las experiencias de gestión, así como en lo que constituye el andamiaje de toda la propuesta educativa del IUNMa que es la defensa irrestricta de los DDHH y la lucha por la emancipación popular y social. Desde esta perspectiva, la educación se concibe como derecho social en cualquier ámbito o contexto en el cual se desarrolla. Uno de los propósitos del Seminario fue el de crear un espacio para pensar colectivamente las prácticas educativas que se llevan a cabo en contextos de privación de la libertad, partiendo de un recorrido sobre la historicidad de la modalidad y la normativa vigente; un espacio para problematizar saberes construidos en torno a la educación en un campo complejo

1 Título tomado de un texto escrito por un estudiante publicado en “Nuestro poema pedagógico” de la Escuela Agustín Tosco que funciona en la UP 39 de Ituzaingó durante el año 2013

2 Profesores Alejandra López y Pablo Alonso. Militantes del campo nacional y popular. Centro Cultural Tiza y Carbón (Ituzaingó, pcia de Bs. As). Alejandra López: Coordinadora del Programa Especial de Educación en Contexto de Encierro- IUNMa. Pablo Alonso: Coordinador Nacional de Educación en Contexto de Encierro del Ministerio de Educación de Nación.

atravesado por los contextos institucionales implicados; abordar el análisis de la relación de la institución total con la escuela, las tensiones generadas entre la lógica punitiva y la pedagógica; se propusieron itinerarios para pensar alrededor de las disputas por la autonomía de las intervenciones educativas resultantes del funcionamiento de una institución dentro de otra institución.

El Seminario convocó a la problematización de categorías y conceptos vinculados con las lógicas de funcionamiento institucional en tensión: la educación como derecho en contraposición a la educación como beneficio; la problematización de los discursos derivados del modelo correccional, del tratamiento penitenciario que aplican el prefijo re: reinserción, resocialización, rehabilitación, reeducación. La mirada socio histórica y multidimensional para el abordaje de categorías y conceptos vinculados con los contextos de privación de la libertad: marginalidad, pobreza, desigualdades, contextos de violencia, la construcción social del delito, la problematización de las posturas esencialistas, han intentado ser un aporte para pensar prácticas educativas que vayan en el sentido de contribuir a quebrar los circuitos de exclusión. No es propósito de este artículo desarrollar los tópicos mencionados ya que ni siquiera un seminario cuatrimestral alcanza. La idea de listarlos y mencionarlos va en el sentido de compartir el posicionamiento que sustenta nuestras prácticas docentes y a modo de presentación del trabajo que venimos llevando a cabo hace años en distintos niveles de gestión orientado a la recopilación y sistematización de experiencias pedagógicas que dan cuenta de la posibilidad de una educación emancipadora, crítica, contra hegemónica respecto de los circuitos de reproducción social y cultural, en el ámbito de la educación formal en contexto de privación de la libertad. Nos centraremos en esta oportunidad en el caso de la ex EEMN 7 de Ituzaingó, Provincia de Bs. As (actualmente CENS 456) Agustín Tosco, escuela que funciona en la Unidad Penal N°39, cárcel de adultas/os varones, una escuela creada a raíz de la sanción de la Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206 / 06.

En el marco de los 40 años de democracia ininterrumpida resulta imperioso referirse al avance de la presencia real de las instituciones educativas en territorio penal, fundamentalmente desde la sanción de la mencionada ley que crea la modalidad, entre otras, de la Educación en Contexto de Encierro (ECE) y la regula a partir del año 2010 con la Resolución de CFE N°127 que significó un cambio paradigmático respecto al reconocimiento del derecho social a la educación de las personas privadas de la libertad, determinando la innegable responsabilidad del Estado para crear, generar y materializar las acciones concretas en pos de garantizarlo.” *Esta modalidad del sistema educativo centra su tarea en garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno, incluye a quienes están involucrados en procesos judiciales, en carácter de procesados o condenados y se encuentran alojados en instituciones de encierro. El ejercicio del derecho a la educación no admite ningún tipo de limitación o discriminación relacionada con la situación de privación de a libertad. El acceso al sistema educativo y a la vida cultural en condiciones dignas, contribuyen a la inclusión social. (...) La modalidad aborda la atención educativa de las personas que se encuentran en tres tipos de instituciones diferentes ; los jóvenes y adultos en unidades penales (incluye la atención educativa de los niños/as menores de 4 años que viven con sus madres detenidas en las cárceles y de los niños/as en edad escolar que están con sus madres en condición de arresto domiciliario)*

y los niños/as adolescentes, jóvenes y adultos en centros de tratamiento de adicciones de régimen cerrado o de contención acentuada y todas aquellas otras instituciones o ámbitos donde se encuentren personas privadas de la libertad, razón que les impide asistir a las escuelas externas.” (Anexo Resolución CFE N° 127 del 13 de diciembre de 2010) Resulta imperioso también, referirse a la responsabilidad que tenemos como educadoras/es, de dar cuenta de las graves (estructurales) violaciones de derechos humanos que persisten en los lugares de encierro.

Existe normativa nacional e internacional específica respecto al ámbito educativo en las cárceles, pero también existe un carril paralelo en el que circula la ilegalidad, la negación de derechos y la impunidad ante el “sistema de la crueldad” que conforma el mundo carcelario. La pena de prisión constituye el dispositivo más violento que posee el Estado para responder legítimamente. El sistema penal mantiene históricamente un carácter clasista y ha sido la herramienta utilizada para encerrar a pobres, jóvenes, marginadas/os y sin protección social, siendo la cárcel, para muchas/os de ellos/as, la primera cara visible del Estado. La educación en contexto de privación de la libertad trabaja con sujetas/os que sufren y que tienen memoria de sufrimiento. Las biografías y trayectorias educativas de nuestras/os estudiantes están signadas por la vulneración de derechos desde mucho antes de ingresar a la cárcel y están atravesadas, en el presente de encierro, por la lógica punitiva. *“La tortura y los malos tratos son prácticas generalizadas utilizadas como técnicas de disciplinamiento y sometimiento de los grupos señalados como peligrosos que forman parte de los sectores populares, los jóvenes varones pobres nutren el sistema recibiendo una violencia ejemplificadora para el resto; una violencia que legitima y reproduce la desigualdad configurando a los sujetos despojados de derechos como culpables de su destino. Cristaliza un sentido común que opera como construcción ideológica del neoliberalismo, materializa la violencia y desplaza la responsabilidad del Estado hacia los individuos, ocluyendo su condición de víctimas al transformarlos en victimarios a secas, sin inscribir sus actos en las condiciones que los promueven y que son generados por un sistema económico, social y cultural donde se desarrollan vidas precarizadas al extremo. Las marcas de esta violencia multidimensional ejercida en distintos momentos de cada biografía, arrasan la subjetividad y reducen los proyectos vitales a la supervivencia.”* (Comisión Provincial por la Memoria, Informe anual 2022).

En la práctica, el derecho a la educación (además de los otros derechos humanos) es violentado en la cárcel a través de diversas acciones; pabellones castigados, confinamiento en celdas de aislamiento, requisas, falta de atención médica y los traslados constantes que interrumpen las trayectorias educativas, en un sistema educativo en el que coexisten planes de estudio diferentes y que, a pesar de significativos avances, persiste una ineficiente gestión de la documentación de los/as estudiantes. Respecto a esta cuestión en particular existen posiciones, incluso de sectores progresistas de la Justicia y los DDHH, que sugieren como alternativa la implementación de un diseño curricular específico para las escuelas en

contexto de encierro. Consideramos que esa alternativa terminaría reforzando la estigmatización y la segregación de las personas que transitan y(o) transitaron la escuela en contexto de privación de la libertad. La especificidad del contexto tiene que ver con los dispositivos penales y no con la institución escuela, por lo que sigue siendo un asunto pendiente e imprescindible, el desarrollo de políticas públicas en todos los niveles jurisdiccionales, para avanzar en la conformación de un legajo pedagógico que facilite los pases interinstitucionales y la sistematización de información pedagógica.

Ahora bien, como se mencionó, este artículo tiene como propósito dar cuenta de una parte del trabajo de recopilación y sistematización de experiencias en Educación en Contexto de Encierro (ECE). Entendemos a la escuela como un espacio de tensión entre la reproducción y la transformación social. Y esto implica entenderla como un escenario en el cual coexisten discursos, prácticas diversas tributarias de distintas concepciones vinculadas a la historicidad de su función social. Así es posible ver cómo aún perduran representaciones enraizadas en el positivismo normalizador y disciplinador de la educación escolar, sustrato común a las instituciones modernas, entre ellas, la cárcel. Sin embargo, cabe la referencia a que la marca fundacional de nuestro sistema educativo que coloca al Estado en un rol central y activo, ha sido un factor aglutinante en las resistencias y luchas gremiales y estudiantiles contra los embates neoliberales y que también es la perspectiva desde la cual podemos ver a los escenarios escolares como espacios de tensión y disputa en los cuales tienen lugar experiencias que se inscriben en las corrientes pedagógicas críticas (que incluye la larga tradición latinoamericanista en educación popular) y que van en el sentido reivindicatorio de una escuela pública, popular, emancipadora y que contribuye a desnaturalizar los circuitos y mecanismos a través de los cuales se reproduce la cosmovisión hegemónica. Nuestro trabajo de recopilación y sistematización se sustenta en la idea de que esas experiencias tienen lugar en los ámbitos de la educación formal, muchas veces subestimadas desde otros ámbitos educativos. Llevado al campo de la educación en contexto de encierro (ECE) observamos que existe, y se manifiesta especialmente, en algunos Congresos vinculados a la modalidad, cierta mirada de recelo respecto de la potencia de esas experiencias en lo que atañe a la educación obligatoria (nivel primario y secundario).

En la cárcel, los/as presas/os son llevadas/os hasta el límite en el que el sujeta/o, como ser hablante y pensante es puesto en riesgo. Pero si la cárcel es un sistema de administración del dolor, como dice Foucault, cada acto de poder, por más totalitario que sea, enfrenta siempre actos de resistencias. La escuela Agustín Tosco, que funciona en la Unidad Penal N° 39 de Ituzaingó, ha basado la propuesta pedagógica en el ejercicio de la palabra, con todo lo que ella implica y con toda su fuerza liberadora. La expresión del maravilloso Gianni Rodari “*el uso total de la palabra para todos*” ha funcionado como principio rector de todos los encuentros institucionales, ya sea en las clases, en reuniones de profesores, en los grupos de investigación y estudio que conformaron. La primera decisión que se tomó y se comunicó al Servicio desde la conducción de la escuela, fue la de no permitir que los agentes

penitenciarios permanecieran en territorio escolar durante la jornada. Quienes trabajan en ECE pueden inferir las dificultades que esta decisión implicó cuando en 2007, año de creación de la escuela, persistían comportamientos institucionales que remitían a los convenios firmados en las jurisdicciones, entre el Servicio y las carteras educativas. Pensemos lo que significó la sanción de la ley de educación nacional respecto del avance de los ministerios de educación en el territorio de la cárcel cuando, por ejemplo, en el SPF, los/as docentes eran designadas/os luego de entrevistas con el Servicio Penitenciario y es más, muchas/os maestras/os eran agentes penitenciarios, docentes, a quienes se los denominaba maestras/os conveniadas/os. Recordamos que en el primer congreso nacional de la modalidad convocado por el Ministerio de Educación se insistía en que ya no debía haber más maestras/os conveniadas/os dada la nueva normativa.

Los/as estudiantes de la escuela Agustín Tosco supieron de entrada que la escuela es el lugar del encuentro, de la construcción de vínculos, de la circulación libre por todos los espacios y no es dato menor esto último (aunque bien sabemos que hay escuelas que no funcionan en una cárcel y sin embargo, sus espacios no son habitados ni transitados libremente por todas/os) debido a los efectos del encierro sobre los cuerpos y las subjetividades. Aún, luego de años de creación de la modalidad, en algunas escuelas se siguen naturalizando injerencias del servicio penitenciario en cuestiones de índole pedagógica como por ejemplo, el criterio organizador de los grupos en los cursos escolares de acuerdo a lo que establezca el Servicio, la intromisión del mismo en situaciones de conflicto en el aula (algunas/os docentes se han manifestado en Congresos o Seminarios de formación compartidos, con expresiones de este tipo: *como hubo un problema de disciplina (sic) el servicio entró al aula para retirar al alumno*) Consideramos fundamentales las propuestas de formación continua para los/as docentes convocadas por el Ministerio de Educación de Nación (ya sea el postítulo en ECE o los cursos del INFOD) que van en el sentido ético y político-pedagógico respecto de las implicancias de construir escuela en la cárcel.



La palabra rebelada

En la EEMN° 7 Agustín Tosco se llevaron a cabo proyectos comunicacionales que tuvieron en común, el haber sido pensados, concretados y evaluados por los grupos pedagógicos implicados (estudiantes y profesores) Uno de ellos, La Astilla, la revista pensada, escrita, diseñada, editada, publicada y distribuida por los estudiantes de tercer año desde el espacio curricular Comunicación Comunitaria, y en la cual participaban estudiantes de otros cursos ya que el proyecto convocaba al aporte desde todas las asignaturas. Una de las características de la revista, algo que el grupo conversó, debatió y con el tiempo se consolidó como criterio editorial es que no fuera una revista de mera catarsis, sino que las notas mostraran, analizaran críticamente, lo que los medios de comunicación, no alternativos y populares, se encargan de ocultar y/o tergiversar. Para discutir y establecer ese criterio, el grupo sumó lo trabajado en el Espacio Curricular Institucional dedicado al estudio de los Medios de Comunicación Social. Desde La Astilla, los/as estudiantes publicaron artículos referidos a la política nacional e internacional; cubrieron, por ejemplo, la lucha estudiantil chilena y la asunción de Camila Vallejos como diputada) abordaron la sanción de la Ley de Medios y ese año también publicaron una nota sobre la lucha de los trabajadores de Terrabusi y otra sobre los peligros de la baja de la edad de punibilidad (en ese entonces utilizaron la expresión “imputabilidad”). A propósito de la lucha estudiantil chilena, y a partir de lo analizado desde La Astilla, otro grupo de estudiantes realizó el audiovisual **Saludo fraterno a los estudiantes chilenos en lucha**³(compartimos enlace para visionado) Desde la revista cubrieron la creación del Sindicato Único de trabajadores privados de la libertad ambulatoria (SUTPLA) perteneciente a la CTA de los Trabajadores, publicaron notas referidas a los relatos de hechos históricos en articulación con los grupos que participaron del Proyecto Cine-debate en el marco del Bicentenario (2010); publicaron las propias reflexiones surgidas a partir de cuestiones filosóficas, artículos sobre bandas musicales; homenajes a luchadores sociales como el Pocho Lepratti; cubrieron los proyectos pedagógicos construidos alrededor de figuras como Mario Benedetti; Luis Alberto Spinetta; David Viñas (en los años de sus fallecimientos) o como Julio Cortázar en el centenario de su natalicio; editaron un número especial por los 30 años de democracia en los cuales plasmaron entrevistas que le hicieron a Osvaldo Bayer, a los dirigentes sindicales como Pedro Wasiejko y Cecilia Martínez; a Iris Avellaneda, ex presa política en dictadura y mamá del Negrito Avellaneda, asesinado y desaparecido por los genocidas. y a Victoria Montenegro, nieta que recuperó su identidad y militante de DDHH, quienes, entre otras/os, participaron de jornadas en la escuela convocados por el Proyecto Pedagógico Institucional que se pensó colectivamente, alrededor de las cuestiones políticas sociales, culturales, gremiales, en perspectiva histórica y en clave presente, al cumplirse los 30 años de democracia ininterrumpida en el año 2013. La Astilla fue la revista de los/as estudiantes de La Tosco, en la cual la palabra de ellos/as se constituyó como palabra rebelada respecto de las diversas cuestiones que hacen a la condición humana, entre otras, también, a través de notas editoriales y de investigación sobre problemáticas específicas, visibilizaron el mundo carcelario ajena a los clichés con los cuales los medios hegemónicos contribuyen a crear un sentido común funcional a los discursos sociales punitivos. El criterio editorial acordado tuvo como principal propósito que la revista efectivamente se conciba como un medio de comunicación alternativo y popular.

3

Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=DLZ1cp_0ies&t=13s

Se abordó lo que implica el decir en un medio de comunicación: poner en juego una mirada propia y atendiendo a la fundamentación desde los datos y la perspectiva de la ética periodística y el ejercicio del oficio. El grupo planteó permanentemente que la edición de la revista permitiera sostener cualquier discusión frente a quien sea, salir de la mera catarsis para transformarla en un medio de comunicación comunitario porque como afirman los autores de la nota editorial del número 7 “La Astilla la escribimos para que la gente conozca más sobre lo que pasa en la cárcel y no reciban sólo la información que los grandes medios de comunicación quieren mostrar. (...) Las cárceles son planteadas por esos periodistas jueces como el lugar necesario en el que se debe encerrar a quienes ellos creen culpables...” El grupo editor trabajó para sostener la línea editorial más allá de las personas encargadas de la tarea en cada año, haciendo hincapié en la responsabilidad de contar con un medio que es propio para decir lo que no es dicho en los medios dominantes y sobre la posibilidad que la revista puede generar como medio de expresión para deconstruir algunas representaciones sobre los hechos sociales y reformularlas desde la propia palabra y la experiencia compartida. Los estudiantes analizaron entonces, cómo los medios dominantes (hoy no podría soslayarse el abordaje de las redes sociales) instalaron el concepto de inseguridad (así en singular y vinculado a la propiedad) asociado a un círculo del cual enunciaron los conceptos; inseguridad, violencia, necesidad de más cárceles. La nota Violencia y Medios publicada en el número 7 trató especialmente esa problemática. También analizaron la cuestión de los/as niñas/os adolescentes y agregaron al círculo, el clamor sustentado mediáticamente, por la baja de la edad de punibilidad. Se plantearon discusiones alrededor del concepto de zonas de libertad, desarrollado por Pierre Bourdieu, y el abordaje giró en torno a la idea que cuando los medios masivos definen zonas de libertad, significa que definen espacios de discusión, definen qué se puede discutir y qué no, cuál es la brecha dentro de la cual se puede discutir un tema determinado. Se debatió sobre los alcances de esa brecha y que nunca, por ejemplo, se escucharon voces que posibiliten la pregunta ¿para qué sirven las cárceles? En el marco de esas discusiones que acompañaron el proyecto de la revista desde su concepción, se instaló fuertemente la idea de generar la propia agenda de discusión, de incluir en el abordaje colectivo de esa problemática a los/as actores fundamentales, los/as que, generalmente, son hablados por otras/os, las personas que están o estuvieron privadas de su libertad. En perspectiva presente, es altamente significativo mencionar cómo el criterio punitivo para abordar los conflictos sociales derivados de las desigualdades estructurales y otras vinculadas a lo superestructural en nuestras sociedades, ha ido copando terreno también, lamentablemente, en discursos políticos provenientes del progresismo que plantean por ejemplo, que para terminar con el hacinamiento en las cárceles hay que construir más, omitiendo deliberadamente decir lo que no es opinión sino dato duro, que gran parte de la población que está privada de su libertad debería estar libre puesto que son personas que están procesadas; “...cuando todavía no se sabe si el penado es o no culpable. Se trata del tema más incomprensible de todo el derecho procesal penal...” (Eugenio Raúl Zaffaroni. Página 12. 23/01/18).

Compartimos uno de los primeros trabajos de los/as estudiantes de La Tosco para el Programa Jóvenes y Memoria. No matarás, una cuestión de Estado

https://www.youtube.com/watch?v=xcRUWf_m-Fc&t=79s

La Astilla circuló también por afuera de la escuela y fue presentada y distribuida por estudiantes de La Tosco que habían recuperado su libertad, entre otros espacios, fue presentada en el IX Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo (2010), en los Congresos de ECE convocados por el Centro Cultural de la Cooperación; y cabe mencionar que una vez, una sola vez se pudo hacer, y entendemos que la coyuntura política contribuyó a que se otorgaran los permisos, un estudiante privado de la libertad, la presentó en la Casa de la Memoria y la Vida del municipio de Morón, sede de la Dirección de Derechos Humanos de ese distrito, en el marco de una jornada por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Como parte del trabajo compartido entre la escuela Agustín Tosco y la radio zonal FM En Tránsito, *La Astilla* se publicó en la Revista Güarnin!. Con los años los/as estudiantes crearon *La Astilla* digital.

El nombre *La Astilla* fue elegido por el grupo de estudiantes que realizó y publicó el primer número en el año 2009. *La astilla* es la manera que se reparte un botín en un robo y también el reparto de lo que se recibe en la cárcel, pero también tiene que ver con la idea de una astilla que se clava y molesta, en este caso, al que lee la revista. Para los cinco años de la escuela, director, docentes y estudiantes registraron sus palabras escritas para la memoria pedagógica institucional en un documento que dieron en llamar Poema Pedagógico en consonancia con la célebre obra de Anton Makarenko, pedagogo soviético que llevó a cabo una experiencia educativa con niñas/os acusadas/os de comisión de delito. El profesor coordinador del proyecto *La Astilla*, escribió en el Poema Pedagógico sobre los años en los que llevaba todo un año publicar un número (luego la tirada fue de dos ejemplares por ciclo lectivo) y recordó:

“...se hizo la segunda *Astilla*. También llevó un año. Se habló del paco, de la burocratización de la justicia, de las cooperativas de Argentina Trabaja. También fue difícil. La cárcel estaba a punto de estallar. (se refiere al año 2010 en el cual la sobrepoblación carcelaria fue un tema recurrente en la escuela por el impacto que produjo) De todos modos algo había cambiado. La escuela N° 7 comenzó a llamarse Agustín Tosco. En los dos años siguientes se fue creando, cada vez más, una relación más fuerte entre los estudiantes y la escuela que ya es La Tosco o La escuela. La trayectoria de los años anteriores, la difusión de diferentes actividades como la radio abierta, la revista, los cortometrajes, concursos literarios, charlas debates, etc. hizo que la escuela, o por lo menos en mi caso, sintiera que el estudiante comprendía que venía a un lugar distinto...”

Bienvenidos al lugar y al tiempo donde se abrirá tu mente

Así comenzaba cada edición de La Cautiva, radio abierta que marcaba el final de cada ciclo lectivo con el propósito de dar a conocer lo que se había trabajado en cada espacio curricular en el marco del Proyecto Pedagógico Institucional. .

El medio radiofónico que a raíz de la pandemia por COVID 19 recobró protagonismo ya que en muchas jurisdicciones sirvió como medio de comunicación entre personas privadas de la libertad y sus familias y entre docentes y estudiantes (tenemos registro de muchísimas experiencias en todo el país), siempre fue uno de los recursos más utilizados en las escuelas ECE por diferentes grados de dispositivos, alcances y objetivos.

La Cautiva, una idea surgida en los primeros años de la escuela Agustín Tosco, a partir del diálogo entre el Departamento de Ciencias Sociales, la dirección y los/as estudiantes que vieron la posibilidad de contar con un medio de comunicación radial a través del cual, éstos, pudiesen contar sus vivencias, sus aprendizajes y mostrar su creatividad. También lo vieron como alternativa comunicacional para recibir, debatir y compartir un momento con personas” del afuera o de la calle”.

La experiencia consistió en la realización de una radio abierta al estilo de las que se instalan en cualquier plaza durante las manifestaciones populares y contaba con todos los requerimientos de las mismas: equipo de producción, operadores, conductor. Una mención especial cabe agregar respecto del estudiante que condujo La cautiva. El primer año de la radio, el conductor egresaba de la escuela. Llevó a cabo su trabajo con tal pasión y compromiso con el oficio que recibió los elogios de todas/os los/as compañeros/as, profesores e invitados a la radio abierta, entre ellos/as, referentes de radios zonales y comunitarias. Lo destacable de esto es que, aun habiendo egresado, pero sin haber recuperado la libertad, continuó ejerciendo su rol en los años subsiguientes, por expreso pedido de sus compañeros/as. Este hecho que puede parecer una simple anécdota, no lo es, creemos que muestra a las claras lo que la escuela puede generar y significar cuando alberga y aloja operando sobre el proceso de igualación y de singularización a través del cuidado del otra/o, del entramado de confianzas que se va dando cuando se construye (con todas las dificultades y problemáticas insoslayables) escuela que convoca a los/as sujetas/os al reconocimiento recíproco.

Los/as estudiantes de La Tosco y de tantas escuelas que funcionan en contexto de encierro, transmiten esta idea cuando expresan a sus profesoras/es ideas como estas: “Acá nos llaman por nuestro nombre, la escuela es el lugar de la libertad...”.

Como la radio abierta de cierre del año lectivo tenía lugar en el mes de noviembre se dedicaba la jornada a la difusión y abordaje de las acciones vinculadas con la erradicación de las violencias contra las mujeres y disidencias sexuales. A medida que fue tomando for-

ma el Proyecto Cine y género, una apuesta para la configuración de espacios de intercambio a partir del visionado de películas y cortometrajes que abordan las cuestiones de género, que permiten poner en tensión los mandatos sociales posibilitando su deconstrucción, un proyecto que fue constituyéndose como propuesta transdisciplinar desde los espacios curriculares Filosofía y Problemática Social Contemporánea (la idea era la de conjugar diferentes espacios que pudiesen nutrirse mutuamente y construir un abordaje común y no la mera interdisciplinariedad como sumatoria de saberes) se fue incorporando a la radio abierta convocando a los/as presentes para el visionado de los fragmentos de films que habían sido seleccionados por los/as estudiantes y para una posterior charla abierta.

La escuela tuvo una columna semanal en un programa de la radio FM En Tránsito que salía al aire en horario escolar, ésta fue una experiencia derivada de las mismas inquietudes que dieron origen a la radio abierta en la escuela y constituyó una real y concreta oportunidad para que las voces de los/as estudiantes saltaran los muros y salieran a la calle.

Con los años La Cautiva, se fue “profesionalizando”, es así que se le agregaron en formato de tandas publicitarias, segmentos como “Vení a lo de Aurora” que era la invitación a leer o a retirar libros de la biblioteca que se había constituido (como en casi todas las escuelas ECE) en principio, con donaciones de particulares, pero que, en el marco del período político en el cual se creó la escuela, cuando el porcentaje del presupuesto para Educación alcanzó su pico más alto (6,4 %) el Ministerio de Educación de Nación, bajo el Programa Bibliotecas Abiertas entregó a las escuelas secundarias del país, la cantidad de quinientos libros, más una PC, un proyector a los que se sumó luego, una filmoteca.

Los primeros cinco años de la escuela Agustín Tosco, se transitaron sin docente bibliotecaria/o designada/o. Fue por ello, que la institución se vinculó con el Programa Bibliotecas Abiertas desde un grupo de docentes que junto a los/as estudiantes, venía llevando a cabo experiencias como Del autor al lector en la cual se invitaba a autoras/e de la zona a leer y comentar junto a estudiantes y profesores, parte de su obra; como De poesía y algo más que implicaba una jornada semanal dedicada a la lectura, la escucha y el intercambio lector alrededor del texto poético. Es importante mencionar que estas experiencias no se originaron como propuestas pedagógicas de los espacios curriculares, sino que surgieron de la inquietud de docentes y del director, junto a grupos de estudiantes, que, mientras se pedía y esperaba la designación de docente bibliotecaria/o, las fueron pensando imaginando y concretando.

En una oportunidad, los/as estudiantes de primer año manifestaron un interés especial por los textos literarios para niñas/os que fueron prohibidos durante la última dictadura cívico militar y el deseo de narrarlos a sus hijas/os. Así nació el Proyecto Cuentos para ser libres (el título elegido por el grupo de estudiantes) y que llevó tiempo de preparación con fecha estimada para presentarlo el día de los/as niñas/os.

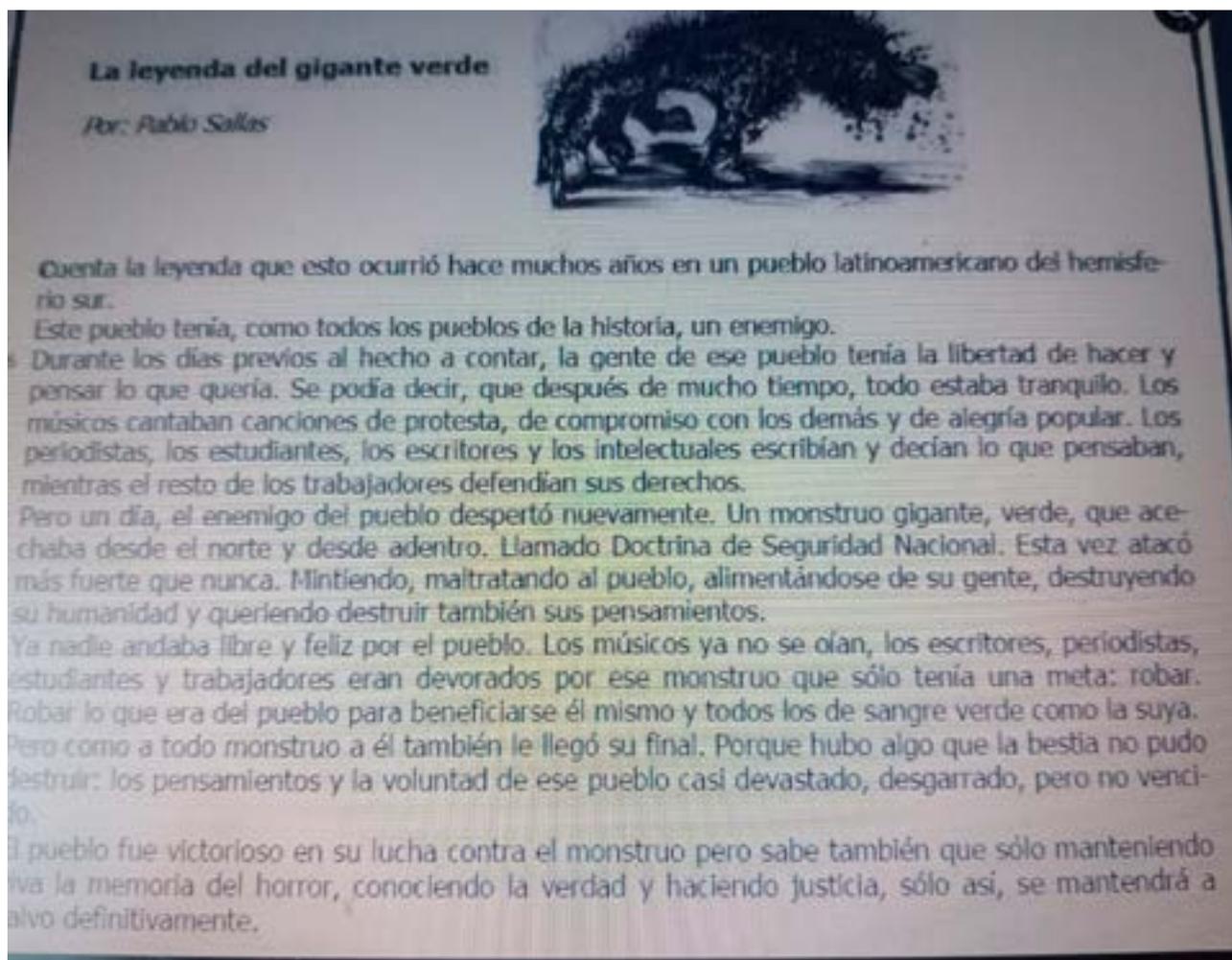
Gracias a la colaboración de los compañeros/as de FM En Tránsito, el producto resul-

tó en la grabación de un CD con las narraciones de los estudiantes a las que se sumaron, dado el vínculo construido con la escuela, las de invitadas/os especiales como Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y vecina de Castellar) y el escritor José Manuel López Gómez (vecino de Ituzaingó) que había participado del ciclo Del autor al lector y gozaba de un gran aprecio de parte de sus lectores de La Tosco.

El proyecto expandió su idea original y articuló el trabajo con el Jardín de Infantes N°907 ubicado enfrente de la cárcel N 39, los/as niñas/os ilustraron la antología seleccionada que formaba parte del corpus literario trabajado, eligieron la que sería tapa del CD y con la copia de cuarenta CDs de Cuentos para ser libres, se llegó a cada Jardín de Infantes del Distrito y al Centro de Investigación Educativa CIE de Ituzaingó. En versión impresa, Cuentos para ser libres, formó parte también, de una propuesta que involucró a estudiantes de la Escuela Agustín Tosco, a estudiantes de esa institución que formaban parte del Taller de Escritura en Braille, estudiantes de las Escuelas Primarias EP N°5 y N° 75 de Morón, y estudiantes de la escuela N 506 del mismo partido.

Los/as estudiantes de primaria participaron de un recorrido lector que registraron en reversiones escritas con prólogos y reseñas propias, los estudiantes de la Tosco pasaban los textos al Braille, los encuadernaban, agregaban sus reseñas dirigidas a los/as niñas/os y los grupos de las escuelas primarias llevaban el material a los/as estudiantes de la Escuela 506 en el marco de una jornada compartida dedicada a la literatura presentada con los susurradores y bocaditos literarios también compartidos entre estudiantes de La Tosco en las jornadas de poesía. Desde la escuela también se articuló con la Dirección de Derechos Humanos del municipio de Morón y los/as estudiantes del taller de Braille confeccionaron las cartillas de difusión de las políticas de DDHH en Braille, para la comunidad moronense.

En una de las contratapas de La Astilla, se publicó el siguiente texto literario cuyo autor, estudiante de primer año escribió inspirándose en El año verde de Elsa Bornermann:



Otra idea que surgió de este espacio fue la creación de la Biblioteca Ambulante que consistía en la circulación de cajas con libros seleccionados de la biblioteca de la escuela, por los distintos pabellones con el propósito de llegar a toda la población presa en la UPB N°39 y no solo a los/as estudiantes de La Tosco. Las cajas, que además portaban un cuaderno de bitácora para el registro de los comentarios y recomendaciones de lecturas que escribiera cada lector y circulara junto a los libros, eran llevadas por los tutores de cada pabellón que eran estudiantes de la escuela. A partir de la presentación de este proyecto y el de Poesía y algo más... en el Programa Bibliotecas Abiertas, se recibió, de parte del Ministerio, el material bibliográfico para la biblioteca y las experiencias fueron seleccionadas, para representar a la Argentina en la Feria del Libro de Frankfurt.

Años más tarde, el Ministerio de Educación de Nación convocó a los/as estudiantes privadas/os de la libertad a participar de un concurso para la publicación de sus textos literarios. Para su implementación coordinaron el trabajo junto al Programa, el Plan Nacional de Lectura y el Programa Bibliotecas Escolares de la República Argentina de la Biblioteca Nacional de Maestros. Luego de la selección en cada una de las jurisdicciones educativas del país, las palabras en formato de poesía o relatos, se publicaron, en el año 2013, en la colección Leer y escribir nos hace más libres que fue presentada en la Feria Internacional del Libro.

Dos estudiantes de la escuela Agustín Tosco vieron sus textos publicados allí. Uno de los textos es el siguiente; *“Cada mañana cuando se oye una voz que golpea los muros, desde la celda uno a la celada ocho que se asemeja a un grito de libertad diciendo “...colegio” es ahí donde mi corazón empieza a latir y comienza a respirar de nuevo. No es mucho el tiempo que llevo viviendo en el colegio, pero sí es suficiente para decir que me siento libre. Son cuarenta y dos pasos...sí, cuarenta y dos pasos que me traen al templo que me brinda paz, confianza, libertad y poder de expresión.*

Cada mañana cuando empieza un nuevo día espero la escuela.” (Ariel G. Otro día más)

Compartimos el **documental** ⁴sobre la experiencia de la biblioteca itinerante y del encuentro de poesía, documental que registra también una experiencia de biblioteca en una escuela de contexto de encierro de Tucumán.

A medida que fueron egresando estudiantes de La Tosco surgieron nuevos desafíos que en un primer momento no se habían tenido en cuenta. El primero fue la necesidad de la continuidad de las trayectorias pedagógicas en algún tipo de educación superior o universitaria. La oferta universitaria, si bien en los últimos años ha aumentado considerablemente, todavía es una deuda pendiente en cuanto a la universalización de la misma, y no se logró entonces, a pesar de las gestiones realizadas articular con ninguna de las universidades incluso con las creadas durante ese período político como las de Merlo y Moreno.

En ese sentido y a consecuencia de esto, se logró articular con el municipio de Morón a través de su dirección de Educación (Instituto Superior de Formación Técnico-Profesional) con la carrera de Administración de Entidades Comerciales, una tecnicatura del área contable vinculada a las PYMES. y cooperativas, lo cual implicaba una continuidad con la especialización en Cooperativismo que se había elegido para el bachillerato en Ciencias Sociales que se dictaba en la escuela. Esto significó un doble beneficio, por un lado, que los/as estudiantes pudiesen continuar con sus estudios superiores y por otro lado constituyó una herramienta válida para la primera alternativa que encuentran muchas personas que recuperan su libertad en cuanto a su incorporación al mundo del trabajo y que es la constitución de cooperativas, cuestión que ocupó un lugar central en la propuesta pedagógica de La Tosco. A su vez y en ese sentido se entabló vínculo con varias cooperativas de liberados entre ellas, Kabrones, y se hicieron cursos de formación para que los/as estudiantes fueran comprendiendo y aprendiendo sobre esta forma de organización laboral.

El cambio en la coyuntura política desde fines de 2015 a nivel nacional, provincial y municipal, sumado a los cambios de gestión en la escuela, implicó lamentablemente, la cancelación de la oferta educativa de la candidatura en La Tosco. Asimismo, el cambio político implicó la finalización de la articulación con la Dirección de DDHH del municipio. Cabe mencionar que en el período 2015-2019 la Modalidad de ECE fue eliminada de la estructura ministerial a nivel nacional. Sucedió también que muchas/os egresados de la escuela manifestaron querer seguir vinculadas/os con la misma y por eso, desde la dirección y un grupo de profesores se creó la figura de Ayudante de cátedra que fue el rol que asumieron

4 Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=B_DRwA7bi8M

algunas/os de ellos/as. Participaban de la preparación de clases con la bibliografía indicada y tenían un desempeño activo en la dinámica áulica.

Se recuerda especialmente a una/o de ellos/as que llevaba encima la terrible carga de una condena larga y cuya hijita pudo estar presente en el cierre que la cátedra de la cual formaba parte había preparado para socializar lo trabajado durante el ciclo lectivo.

Lo irreal sigue siendo la reja

La experiencia pedagógica relatada, refleja, como otras tantas, el recorrido realizado por estudiantes y profesores de una escuela secundaria en contexto de encierro. Quienes habitamos esos espacios cuestionamos el discurso de los prefijos re que están vigentes aún en diferentes ámbitos de la sociedad. Con su utilización se encubren las condiciones sociohistóricas y políticas que implican el encierro punitivo. Al respecto, compartimos las palabras de estudiantes de la Agustín Tosco, en un fragmento de la nota Políticas Re publicada en La Astilla, número N°5:

“...En lugar de debatir sobre la existencia y utilidad de las cárceles, sobre las condiciones en las que se sobrevive en ellas, sobre formas alternativas del cumplimiento de penas, se sostiene un estado de re-inserción a partir del cual el poder selecciona a quiénes sobran de la sociedad y a la vez crea un gran negocio económico. Porque si las cárceles son el lugar para re-insertarse, pareciera que nos fuimos de la sociedad. Pero nunca nos fuimos, de hecho, estamos en un lugar creado por la propia sociedad.

¿cómo es posible que debamos re-insertarnos a la sociedad si nunca nos fuimos de ella?, sino la cárcel sería como una no sociedad.

En la cárcel se sigue socializando y de hecho somos un elemento indispensable para la sociedad. Ya sea juzgándonos, culpándonos o simplemente pensándonos.

*¿Acaso cometer un error nos lleva a ser realmente excluidos de ella?
¿O sólo es un engaño más del propio sistema para autojustificarse?..”*

Para finalizar y lejos de romantizar e idealizar estas experiencias educativas como la descrita, consideramos, deben ser tomadas como alternativas concretas y realizables a pesar del contexto adverso que implica la cárcel.

En el marco de la lucha por la construcción de una sociedad en la que haya más escuelas y menos cárceles y en este claroscuro que nos toca atravesar en la actual coyuntura

política, en el cual nos enfrentamos a los monstruos que surgen, al decir de Gramsci, “ estamos convencidas/os que crear escuela pública, popular y democrática es apostar obstinadamente al sueño colectivo de una sociedad “...en la cual el hombre no sea lobo del hombre sino su hermano y compañero.”



Mural realizado por los/as estudiantes de La Tosco para el primer Jóvenes y Memoria en el que participaron.

Profesora Alejandra Elisabet López Coordinadora Programa Especial de ECE-IUNMa

Profesor Pablo Javier Alonso Coordinador Nacional de ECE-Ministerio de Educación de Nación

Bibliografía de referencia:

LEWCOWICZ, Ignacio, (1996) La situación carcelaria en Zerba, Diego (comp.): El ma-
lestar en el sistema carcelario. Buenos Aires.

BOURDIEU, P. (1990) Sociología y Cultura. México D.F., Editorial Grijalbo.

FOUCAULT, Michel (1998) Vigilar y castigar. Madrid Siglo XXI

Informe anual 2022 de la Comisión Provincial por la Memoria. Sistema de la crueldad
XVI sobre el sistema de encierro y las políticas de seguridad, salud mental y niñeces en la
Provincia de Buenos Aires.

Ley de Educación de Nación N° 26.206/06.

Resolución de(2013l Consejo Federal de Educación N° 127/10. Documento Base.

Alonso Pablo; Musante Marcelo; Alonso Facundo ; Diotti Antonella; Troisi Maximiliano
(2013) La palabra rebelada, experiencias comunicacionales en una escuela en contexto de
encierro. I Encuentro hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América. Centro Cul-
tural de la Cooperación Floreal Gorini. Publicación anual N° 1

López Alejandra; Testasseca Ignacio (2018) Cine y género. Una mirada desde la escena
pedagógica en contexto de encierro punitivo. IV Encuentro hacia una pedagogía emancipa-
toria en Nuestra América. Centro Cultural de la Cooperación.

Revista La Astilla. Ejemplares varios (Revista realizada por estudiantes de la EEMN°7/
CENS 456 Agustín Tosco. (2008-2019)

Media 7 A.Tosco Nuestro Poema Pedagógico (2013) Documento Memoria Pedagógica
de la EEMN° 7 Agustín Tosco realizado por docentes y estudiantes con motivo del quinto
aniversario de la escuela.

EL ABRAZO DE LOS HIJOS

Editorial Universitaria
“El Abrazo de lxs hijxs”
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
“Madres de Plaza de Mayo”

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Defensa 119 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Año 2023

© Todos los derechos reservados



Instituto Universitario Nacional de Derechos
Humanos “Madres de Plaza de Mayo”



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina